

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 8 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 —
 De diez á doce y de tres á siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA
 TELÉFONO 2.931

HORAS DE DESPACHO
 —
 De diez á doce y de tres á siete.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos línea
 Particulares..... 75 —
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (g. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AVISO

Desde el lunes las horas de oficina en este periódico oficial son de diez á doce y de tres á siete.

SUMARIO DE LA

'Gaceta' de ayer

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real decreto disponiendo se subvencione al Ayuntamiento de San Pedro de Premiá (Barcelona) con la cantidad que se indica, para ayudarle á construir escuelas de primera enseñanza.

Ministerio de la Guerra:

Reales ódenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se resuel-

va en primer lugar el concurso anunciado en Marzo para la provisión de Escuelas y auxiliares, é inmediatamente después los anunciados en Julio último.

Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de maestros de Málaga, á D. Antonio Blanca Cordero.

Otra nombrando á D. Juan de Azúa y Suárez, como silólogofo, y á D. José Casares Gil, como químico, para ir á estudiar en Alemania, cerca del doctor Ehrlich, las propiedades, aplicaciones y valor terapéutico del método curativo descubierto por dicho Dr. Ehrlich.

Administración Central:

Gracia y Justicia.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Orden resolutoria al recurso gubernativo interpuesto por D. Ramón Millán Bueno, contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Villacerrillo á inscribir una escritura de división de bienes.

Hacienda.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer. Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Disponiendo

que los días que se indican se verifiquen quemas extraordinarias para destruir los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, sobrante de la emisión de 81 de Julio de 1900.

Resoluciones adoptadas por esta Dirección General en la reclamación de Obligaciones procedentes de Ultramar.

Gobernación.—Inspección General de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido casos de cólera en Vivites y Kisapostag, provincia de Pest (Hungria). Idem id. id. en Trebisonda (Turquia).

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Desestimando instancia de D. José Ribera Jaquetot, interesando se deje sin efecto el nombramiento de D. Pedro Ferrer para la plaza de capellán del Instituto de Baleares.

Anexo 1.º—Boles.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración Municipal.—Anuncios oficiales del Banco de España (Santander); Sociedad anónima española de los establecimientos Mestre et Blatgé; Cooperativa Electra Madrid, y Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros Estadísticos de

Fomento.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado de los efectos

negociados en Bolsa durante el mes de Agosto último.
Anexo 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 69, 70 y 71.

EDICTOS Y SENTENCIAS

Don Edelmire Trillo y Señerans, juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta capital.

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia dictada en el día de ayer, en los autos que ha promovido doña Teresa Méndez de Vige y Núñez Arenas, sobre que se la declare heredera de su hermana de doble vínculo, doña Amelia Méndez de Vige y Núñez Arenas, se anuncia por primera vez el fallecimiento intestado de esta causante, natural que fué de esta capital, hija legítima de don Antonio y de doña Carmen, ocurrida en la villa de Canillejas de esta provincia, el día treinta de Setiembre de mil novecientos nueve, á la edad de cincuenta y dos años, en estado de soltera; á fin de que quantas personas se crean con igual ó mejor derecho que la solicitante doña Teresa, comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia yaente, dentro del improrrogable término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS se

expide y firma el presente en Madrid á veinte de Setiembre de mil novecientos diez.

V.º B.º

Edelmire Trillo.
 El escribano,
 Juan García Inés.
 (A.—378.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 16 de Julio de 1910

Señores que asistieron: Sanz Matamoros (presidente); Hita (vicepresidente); Campos, López Olavide, Cavanna, Conde de Limpías y Garvia.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis Cerverino Sanz Matamoros (vicepresidente de la Comisión provincial), y con asistencia de los señores vocales facultativos D. José de Urrutia de Castro y D. Justo Galdá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo y revisión de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1910

Buenavista
 125 Julio Rubio Fernández, reconoce el padre impedido. Se ordena al distrito proceda al oportuno expediente de excepción.

Centre
 113, Ezequiel Gracia Aparicio, reconoce útil; exceptuado como hijo de sexagenario.

Congreso
 90, José Ignacio Suárez de Urbina y Segura, talla 1'517 m.; excluido temporalmente.

134, Luciano Fierrez Alvarez, soldado por haber resultado útil y con talla.

138, Matías Barruso Padilla, prófugo.

263, Rodolfo Baenza Lázaro, reconocido útil; exceptuado como hijo de viuda.

Chamberí
 101, Alberto Pérez Fricio, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

296, Francisco Caballero Pina, excluido como comprendido en el caso séptimo art. 80.

384, Luis Serrano Ruiz, prófugo.

409, Gregorio Naso Gayo, prófugo.

Hospicio
 27, Luis Merene Feliú, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

73, Gregorio Velado Igusaíl, id. id. id.

Hospital
 22, Teribio Casanés Sánchez, prófugo.

43, Antonio del Llano y del Llano, inútil; excluido temporal.

219, Gregorio García Moro y Camacho prófugo.

359, Florentine García Cano, prófugo.

Latina
 10, José Muñoz Martínez, inútil; excluido totalmente con

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 107

Reales. Las últimas fueron dadas en 15 de Febrero de 1710.

En 9 de Enero de 1733 las ordenanzas para el Regimiento fijo de Orán.

En 31 de Enero de 1734 las Ordenanzas para la formación de 33 regimientos de milicias provinciales.

En 8 de Abril de 1739 las ordenanzas de hospitales.

En 4 de Enero de 1741 las ordenanzas para el Estado Mayor del Cuerpo de Artillería.

En 16 de Marzo de 1741 las ordenanzas sobre antigüedad y preferencia de los regimientos del ejército, incluso el de Artillería, batallones de Marina y compañía de Ballesteros de Baeza.

En 16 de Marzo de 1744 las ordenanzas para el Consejo de Guerra de los regimientos de Milicias provinciales, y penas que se deben imponer á los soldados que deserten estando en guarnición, campaña y marcha.

En 28 de Abril de 1745 la 2.ª adición á las Ordenanzas de Milicias Provinciales de 31 de Enero de 1734.

En 8 de Marzo de 1748 las Ordenanzas para salvos y saludos.

106 ORIGEN Y DESARROLLO

En 4 de Julio de 1718 las Ordenanzas para los Ingenieros dividida en dos partes.

En la 1.ª se trata de la formación de mapas en las provincias con observaciones, etc., y en la 2.ª de los reconocimientos, tanteos y formalidades con que se han de proponer las obras nuevas y los reparos de fortificaciones, almacenes, cuarteles, etc. Las últimas son de 11 de Junio de 1803.

En 2 de Junio de 1719 las Ordenanzas para el uso y manejo de la gratificación de recluta y conservación de los regimientos.

En 20 de Septiembre de 1722, las Ordenanzas para el Regimiento de Artillería.

En 27 de Septiembre de 1723 la recopilación de los reglamentos y ordenanzas de las compañías de Guardias de Corps.

En 11 de Octubre de 1723 la Ordenanza adicional para los Consejos de Guerra contra desertores.

En 12 de Julio de 1728 empezaron á regir otras nuevas más perfectas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Infantería, Caballería y Dragones.

En 7 de Marzo de 1732 aparecen las primeras ordenanzas para la brigada de Carabineros

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 103

de inspectores y directores generales fueron creados en esta fecha á emitaición de los de Francia.

En 5 de Julio de 1705 las Ordenanzas de Francia mandadas traducir y observar por real cédula de dichas fechas para el servicio de los dos regimientos de guardias de Infantería.

En 28 de Julio de 1705 aparecen las primeras ordenanzas para los Comisarios de Guerra.

En 17 de Septiembre de 1705 las primeras ordenanzas para las cuatro compañías de Guardias de Corps.

En 30 de Diciembre de 1705 la adición á las Ordenanzas de 1704 sobre los sueldos de la Infantería, Caballería, Dragones y Artillería, y gratificación de los Capitanes.

En 22 de Febrero de 1706 las segundas ordenanzas para las cuatro compañías de Guardias de Corps.

En Marzo de 1706 las Ordenanzas determinando que sea de la obligación de los Capitanes mantener sus compañías completas y otros puntos.

En 20 de Marzo de 1706 las ordenanzas dadas á sus tropas por el Archiduque Carlos, aspirante á la Corona de España.

arreglo al caso segundo del artículo 80.

54, Miguel Trillo Figueras Sancho, soldado por haber resultado útil y con talla.

152, Arturo Martínez Morano, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 27.

194, Julio Muñoz Mateos, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

440, Felipe Heras Laterre, prófugo.

Palacio

1, Alfonso de Orleans y Barbón, prófugo.

71, Moisés García y Espinosa, prófugo.

151, Luis de Orleans y Barbón, prófugo.

227, Carlos García Paña, prófugo.

232, Felipe Navas Fores, excluido con arreglo al caso séptimo del art. 80.

331, Alfredo García de Parola y Balgrane, prófugo.

353, Manuel Martínez de Diego, prófugo.

Universidad

30, Gervasio Herranz Pérez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

95, Francisco Palacio Benachea, soldado por resultar útil y con talla.

145, Leopoldo Foje Neve, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

234, Manrique Mínguez Varela, excluido por haber fallecido.

268, Luis Tordasillas Frutos, excluido temporalmente como comprendido en el caso tercero del art. 83.

317, Fernando Lanuza Borrás, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

Algete

5, Miguel de la Vega Ortíz, prófugo.

Colmenar de Oreja

7, Tomás Zamorano Fernández, inútil; excluido temporalmente.

Rebledo de Chavala

12, Teófilo Martín Sánchez, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

El Parde

4, Valentín Castaño Pérez, prófugo.

Valdemorillo

Florentino Arce Alfayate, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

San Martín de Valdeiglesias

25, Simón Parras de Francisco-

co, inútil; excluido temporalmente.

Logroño

109, Patricio Bastida, inútil total. Remítase la certificación a la Comisión Mixta de Logroño.

Andújar

65, Cristóbal Medina Serrano, útil; id. id. id. Jaén.

Crevillente

1, Antonio Más Espinosa, padre impedido; id. id. id. Alicante.

Vega Quemada

10, Martiniano Rodríguez González, talla 1'520 m. inútil; id. id. a la de León.

Laviana

47, Jaime Garrigo Arranz, inútil; id. id. a la de Oviedo.

Herreros de Susa

5, Fortunato Rodríguez Piedra, talla 1'501 m. id. id. id. Avila.

Ciempozuelos

18, Pedro Riquelme Arenas, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Reemplazo de 1909. — Revisión

Centro

5, Julián García Cuesta, prófugo.

131, Francisco Martínez Corro, prófugo.

132, Cándido Fernández Suárez, prófugo.

Congreso

26, Mariano Pérez de la Fuente, prófugo.

Chamberí

13, Antonio García Vera, prófugo.

21, Juan José Rodríguez de Trajillo, prófugo.

150, Pedro Candela Petronilo, prófugo.

215, Luis Ortega Manzanares, prófugo.

310, Luis López Rodríguez, prófugo.

440, Cesáreo Garzón Gutiérrez, prófugo.

Hospicio

21, Manuel Loreto Sánchez Parra, prófugo.

79, Segundo Cueto y Alense, prófugo.

98, Gregorio Rodríguez Lara, prófugo.

153, Demetrio Santiago Cafal, prófugo.

Hospital

60, Ramón Moreno Alense, prófugo.

194, Hermenegildo López Rebledo, prófugo.

268, Enrique Esteban Uriszar Aldaca, prófugo.

455, Manuel Illescas Aparicio, prófugo.

Inolusa

115, Ramón Calvo Costa, reclámese certificado de existencia a la prisión celular.

222, Francisco Teso Gómez, se devuelve el expediente para su ampliación.

Latina

99, Jesús González del Río, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

224, Dámaso García Moreno, prófugo.

Palacio

24, Blas Gandoy Atanes, prófugo.

351, Adrián González Alense de Arminio González, prófugo.

35, Francisco Sánchez Castro, talla 1'500, inútil; continúa excluido temporalmente.

Universidad

173, Teodoro Freijó Ortega, prófugo.

233, Jesús Tudela García, id.

Anchuelo

1, Feliciano Martínez Fernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

Canillas

10, Angel Sanz Sánchez, prófugo.

Vallecas

67, Valeriano García Araque, prófugo.

83, José Francisco Villalba Rebollo, prófugo.

Buitrago

3, Daniel González Ramírez, soldado por haber casado la excepción.

Paredes de Buitrago

3, Alejandro Sanz Martín, prófugo.

Rasoafria

4, Higisio Barcial Bartolomé, soldado por haber casado la excepción.

Carabanchel Bajo

6, Agapito Herranz Herranz, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87 y 149 de la ley.

Sepúlveda

4, Felipe Pelayos Sanz, talla 1'530 ms.; remítase la certificación a la Comisión Mixta de Segovia.

Labajos

5, Macario Pérez Segovia, talla 1'500; idem id. id. Segovia.

Reemplazo de 1908. — Revisión

Buenavista

121, Martín Sánchez Alense, soldado condicional comprendido

en el caso segundo art. 87 y 149 de la Ley.

166, Genzalo Escalada Martínez, excluido temporal como comprendido en el caso tercero del art. 83.

Centro

23, Enrique Yáñez Gómez, prófugo.

160, Luis Ramírez Galarrieta y Permis, prófugo.

344, Genzalo Hempanera Calvo, prófugo.

Chamberí

14, José Santafé Pastor, prófugo.

43, Enrique Alense Anta, prófugo.

95, Vicente José Morna, prófugo.

321, Carlos López, prófugo.

333, Manuel Alarcón García, prófugo.

Hospital

81, Emilio Tapia Castañeda, prófugo.

135, José del Barco Collado, se desestima excepción del artículo 149.

231, Miguel Tolodano Parejo, soldado por haber obtenido la talla de 1'545 ms.

243, Eusebio Vicente Agustín Cañete, talla 1'533 ms.; continúa excluido temporalmente.

248, Nicase Fuentes Quintanilla, reclámese certificado de existencia al Manicomio de Ciempozuelos.

252, Salvador Sánchez Echevarría, prófugo.

300, Emilio García Andrés, prófugo.

Inolusa

2, Antonio Más, prófugo.

10, Fructuoso Fernández y Fernández, excluido temporalmente como comprendido en el caso tercero art. 83.

Latina

208, José García Menéndez, prófugo.

384, Rafael Martínez González, prófugo.

(Continuará.)

COLORINES

La égida del camaleón

¡Luz y colores! He ahí condensada en dos solas palabras la esencia de la vida, los polos opuestos del proceso climatológico.

La primavera, con sus armonías, sus aromas, sus flores y sus plantas disipa las negruras del invierno, despeja el cielo, siempre encapotado en la esta-

ción de los fríos y de los hielos. Ahora, que vamos «cara al invierno», suspiramos por la primavera. El cielo azul, ó lo pa rece el menos; la mar, verde... ¡anda la mar! la sangre, roja; el oro, amarillo... ¡como la muerte y como el otoño en que vamos á entrar!; y el conjunto de todos los matices da ese semitono de claridades indefinidas, que cual baño de vida se extiende del uno al otro confina en los crepúsculos.

Pero... no divaguemos. La fotogenia es una rama la ciencia moderna que está produciendo una verdadera revolución; no sé si desde arriba, desde abajo ó desde en medio, en la terapéutica; porque resulta que por virtud de una bien en óndida combinación de luz y colores se curan muchas enfermedades que antes se tenían por incurables.

A los boticarios les debe hacer esto poca gracia; porque sus drogas, sus emplastos, sus piladoras, y, sobre todo, sus polvos, quedan rezagados en el movimiento invasor del progreso fotogénico.

Desde que se ha descubierto el mundo de lo infinitamente pequeño, donde viven, reinan y pululan los microbios, causa de todo bien y de todo mal, la farmacia ha quedado desarmada.

Los microbios producen, en unos casos la fiebre; en otros, la parálisis; unas veces curan; otras, matan; pero siempre su presencia se hace notar por estas dos patologías de tal ó cual entidad, de los que depende directamente la salud del individuo.

Por consiguiente, es de una importancia extraordinaria todo cuanto se relaciona con sus vicisitudes y su desenvolvimiento.

Y... vea usted lo que son las cosas: con tal ó cual luz se favorece ó anula la acción microbiana, hasta el extremo de que por medio de una combinación de colores se puede establecer una escuela patológica y determinar la evolución y el proceso de una enfermedad, y medicarla.

Y... vea usted lo que son las cosas: con tal ó cual luz se favorece ó anula la acción microbiana, hasta el extremo de que por medio de una combinación de colores se puede establecer una escuela patológica y determinar la evolución y el proceso de una enfermedad, y medicarla.

Ahora un sabio que ha hecho estudios profundos de fotogenia asegura que el azul es el color microbicida por excelencia, y pide con el mayor encarecimiento que las clínicas de enfermedades infecciosas y las salas de los hospitales se encolen con

paueles y techo con el color azul, de tono claro, como el del cielo en un día despejado.

Pide á los aprensivos que usen vidrieras azules, y si es posible, que utilicen transparentes de tela azul claro; y por la noche luces encerradas en fanales azules; y dice que todos los dormitorios como fondas, asilos, cuarteles, escuelas, etc., sean de color azul y azules también las luces que en ellos se usen.

Por bien de la Humanidad, ese sabio anónimo proclama la conveniencia del uso del color y de la luz azul; porque no es una panacea que todo lo cura, pero sí un medio higiénico muy cómodo para preservarse de muchas dolencias.

Resulta no obstante que el azul es un color «muy entonado», por no decir retrógrado. Azul es la sangre de los nobles; y los tiempos van del rojo, que parece su antítesis.

Sin embargo, si la salud de la Humanidad va envuelta en este problema fotogénico, será preciso evolucionar á la inversa y bajo la égida del camaleón, cambiar la casaca, y proclamar el azul como el color del progreso y el rojo el de la barbarie.

Abel Imart

Echando las cartas

PARIS. Un despacho de Orán comunica la detención de la bella artista Clara Chaumé en Orán, que se ha efectuado en circunstancias muy curiosas.

La joven Clara se había apoderado hace algún tiempo de algunas joyas ajenas, que pignoró en el Monte de Piedad de Niza.

Después desapareció misteriosamente, y no había pruebas materiales de su delito ni se sabía en realidad donde estaba, pues había variado de nombre.

Un policía oránés, llamado Stephani, tuvo una idea ingeniosa para identificar á la artista y arrancarla su confesión.

Sabiendo que ella era muy aficionada á jugar á las cartas, procuró captarse su amistad, y echó con la actriz algunas partiditas.

Un día el policía dijo á la hermosa Clara:

— ¡Quiere Vd. que la echo las cartas y lea su porvenir?

La artista, muy supersticiosa, no pudo sustraerse á la curiosidad, y contestó afirmativamente.

Y apenas hubo consultado algunas cartas, Stephani murmuró gravemente:

— Aquí, en esta carta, veo á la Policía persiguiéndola á usted. Ha cometido Vd. un robo de al-

104 ORIGEN Y DESARROLLO

En 30 de Diciembre de 1706 el reglamento y ordenanzas para la paz y conservación de la Caballería.

En 28 de Febrero de 1707 las ordenanzas designando nombre fijo á los Regimientos, su antigüedad y forma, y número de sus banderas.

En 10 de Marzo de 1707 las terceras ordenanzas sobre la formación de escuadrones y ejercicios que deben hacer los Guardias de Corps.

En 22 de Enero de 1708 las ordenanzas sobre la forma de repartir los alojamientos á las tropas en las villas y lugares.

En 10 de Julio de 1710 las cuartas ordenanzas adicionando las de Guardias de Corps. Las últimas son de fecha de 16 de Marzo de 1769 y 12 de Marzo de 1792.

En 2 de Mayo de 1710 las Ordenanzas de Artillería.

En 30 de Septiembre de 1712 las ordenanzas sobre la forma en que han de hacer el servicio los oficiales reformados y graduados.

En 23 de Agosto de 1713 las Ordenanzas que determinan la forma en que han de ser considerados y pagados los sueldos á los oficiales generales.

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 105

En 18 de Mayo de 1716 las Ordenanzas adicionales para el ejercicio y servicio de la Infantería y otro punto del servicio de campaña.

En 18 de Mayo de 1716 las Ordenanzas para la saca de municiones de Artillería.

En 14 de Junio de 1716 la Ordenanza con firmatoria de la de 17-8 sobre los Alojamientos.

En 14 de Junio de 1716 la adición á los reglamentos y ordenanzas militares.

En 20 de Diciembre de 1717 las Ordenanzas para la residencia, sueldo y disciplina de los oficiales y soldados inválidos, incluidos los de Reales Guardias, y formularios de los despachos que se les dá.

En 10 de Febrero de 1718 las ordenanzas dando nombre fijo á los regimientos.

En 15 de Febrero de 1718 la Ordenanza adición. al á la de 1701 sobre el Consejo de Guerra.

En 30 de Abril de 1718 la Ordenanza adicional para el ejercicio de la Caballería y Dragones, en que se explican diferentes puntos de las ordenanzas anteriores y se añaden otros, los cuales se entienden asimismo para la Infantería.

En 4 de Julio de 1718 las Ordenanzas de Intendentes, Contadores y Tesorero General.

108 ORIGEN Y DESARROLLO

En 4 de Julio de 1748 las segundas Ordenanzas para Intendentes.

En 27 de Noviembre de 1748 las segundas Ordenanzas para los Comisarios, Ordenadores y de Guerra del Ejército.

En 14 de Diciembre de 1748 las Ordenanzas para Comisarias de Guerra de Guardias de Corps y de los dos regimientos de Infantería de Guardias Española y Valsua.

En 13 de Octubre de 1749 las terceras Ordenanzas para Intendentes.

En 10 de Enero de 1750 las primeras Ordenanzas para el ejercicio de cañón, mortero y esbría.

En 10 de Enero de 1750 la Ordenanza de lo que debe satisfacerse por razón de trabajos y construcción de baterías.

En 1.º de Marzo de 1750 las Ordenanzas para los dos regimientos de Infantería de Guardias Españolas Valona. Las últimas son de 2 de Diciembre de 1773.

En 6 de Octubre de 1751 aparece la ordenanza referente á los graves daños que se experimentan de no quemar prontamente los equipajes y muebles de los que mueren de enfermedades contagiosas.

hejas. Será V. detenida esta mañ...

La hermosa actriz se puso á temblar...

Don Porfirio Díaz, condecorado

MÉJICO.—Con gran solemnidad se ha celebrado en el magnífico salón...

El acto de la imposición fué tan solemne y conmovedor, como lleno de entusiasmo.

El general Polavieja fué quien impuso, en nombre de nuestro augusto monarca, dicha insignia.

Al realizarse la imposición del collar, se descubrió un hermoso cuadro que cubre la pared principal del salón...

Los discursos que se pronunciaron fueron entusiastas, especialmente el del presidente de la República...

Intervención de Consumos

Caso y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: 285.545'05

Recaudado por la Administración municipal:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: 167'11

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados...

Table with 2 columns: Zone and Amount. Total: 7.496'56

Madrid, 16 Setiembre de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Melgo a.

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta núm. 106.321 de la Caja de Ahorros...

Puede entregarse á su dueña, que vive en la calle de Buenavista, núm. 32. (A.—379.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta núm. 72.975 de la Caja de Ahorros...

Puede entregarse á su dueña, que vive en la calle de Fuencarral, núm. 26. (A.—380.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta número 87.499 de la Caja de Ahorros...

Puede entregarse á su dueña, que vive en la calle de Santa Bárbara, núm. 7. (A.—381.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta núm. 81.807 de la Caja de Ahorros...

Puede entregarse á su dueña, que vive en la calle de Carretas, número treinta y nueve. (A.—382.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta número 109.947 de la Caja de Ahorros...

Puede entregarse á su dueña, que vive en la calle de Carretas, número 39. (A.—383.)

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Setiembre de 1910

Ha de constar de tres series de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete...

Table with 3 columns: Premios, Pesetas, and Description of prizes.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete...

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25...

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo...

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, ánticos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid 23 de Mayo de 1910.—El director general, J. Mz. Agulló.

Teatros

LARA

Hoy jueves debutará la notable transformista Fátima Miris, única mujer rival de «Frégoli».

Su repertorio cómico-lírico es lo más completo conocido, y representando, ya de gracioso clown, como de sugestiva cantante cómica, ingenua y caricaturista...

Le acompañan en su breve excursión su hermana Emilia, eminente «virtuosa» del violón; su padre, el eminente Cov. Frassini...

nesi, director de orquesta y compositor, y numeroso personal.

RECREO DE LA CASTELLANA

Hoy jueves, á las cuatro de la tarde, se celebrará una gran «matinée», tomando parte por primera y única vez en Madrid, y á su pase para el coliseo de Recreo de Lisboa...

Dada la novedad del espectáculo y los muchos atractivos del Recreo, es de esperar asista...

gran concurrencia, si el tiempo no le impide, como ocurrió el pasado domingo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 22 DE SETIEMBRE DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Diego Muñoz Cobes.

Parada: Segundo batallón de Covadonga.

Guardia del Real Palacio: Covadonga.

Jefe de día: Señor comandante de Covadonga, D. Antonio Poves Giraldo.

Imaginaría de ídem: Señor comandante de León, D. Manuel Burgueto.

Visita de Hospital: segundo capitán de la Princesa.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán de Pavía.

El general gobernador, Bascaran.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Lucía de Lamermoor.

APOLO.—A las 7.—Lorenzín ó el camarero del cine.—El método Gorritz.—El baile de Luis Alonso.—Juegos malabares.

GRAN TEATRO.—A las 7 y 1/4.—El poeta de la vida.—Pícaro primavera.—El poeta de la vida.—El país de las hadas.

COMICO.—(Compañía Prado Chichote).—A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble).

ESLAVA.—A las 7.—La carne fiaca.—La copa encantada.—El que paga descansa y La fresa.—La corte de Faraón.

NOVEDADES.—A las 6.—El famoso Colirón.—Microbios nacionales.—La virgen de Utrera.—La señora Barba Azul.—La Villa del Oso.

LATINA.—A las 5.—La casita blanca.—¡A Roma se va por todol.—Las bribonas.—El pobre Valbuena.—Ideicas.—¡A Roma se va por todol

NOVICIADO.—A las 7.—San Juan de Luz.—¡Ahora sí que va de veras!—Ruido de campanas.—San Juan de Luz.—¡Ni á la ventana te asomes!

¡Ahora sí que va de veras! SALON NACIONAL. A las 5 y 1/4.—No hay bien donde no hay amor.—Los hijos artificiales (doble).

MAÑANA DE SOL Y NO HAY BIEN DONDE NO HAY AMOR.—De mala raza (doble).

BARBIERI.—A las 7 y 1/2.—Los chicos de la escuela.—Amor ciego.—Los ojos de la Virgen.—El centro de las mujeres.

MARTIN.—A las 7.—Viento en Popa.—¡A ver si va á poder ser!—El guitarrico y El clown Bebé.

SALON VICTORIA.—Desde las 7. Grandes novedades en películas.—Notable cuadro de variedades.—La imitable guitarrista señorita Cots.—Entrada, 16 céntimos.

RECREO DE LA CASTELLANA.—A las 6 y á las 9.—Cinematógrafo, columpios, tobogán, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y gran éxito del teatro Guignol.—A las 7, vermuth aristocrático.

Entrada, 25 céntimos.—Por la noche, 30.—Los niños, gratis.

CIUDAD LINEAL.—De 6 de la tarde á 1 de la noche.—Máquina voladora, casino, conciertos, recreos varios.

Kursaal.—A las 10 de la noche.—Carmen Ibáñez, Julia Esmeralda, Erwins y Nicea, Las Margaritas, La Rosicler, Galathea Valerio.

TEATRO NUEVO.—Desde las 4 de la tarde. (Grandes atracciones): Melle de Bever, danzas sugestivas de arte moderno; Ideal Crisántema, La Cubanita (cupletista) hermanas...

Cheray, hermosa Margot, Dianita y Soledad Ferny.

SALÓN MADRID.—A las 7 y 1/4.—El duco de los paraguas.—La bella Judith.—La hoja de parra.—La bella Judith.

Cinematógrafo en todas las secciones. BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 y 1/2 á 12 y 1/4, sección continua de películas; últimas novedades de las principales marcas.

ROMBA.—Sección continua de cinematógrafo, cambio diario de películas.

MADRILEÑO.—Desde las seis y 1/2 de la tarde.—Cinematógrafo y variedades, actuando notables artistas.—En secciones especiales, el apro-

pósito cómico-bailable La Curra, la eminente Julia Gálvez y los sugestivos Huri-Portella.

PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 7. Artísticas películas.—Gran éxito de la notable cuartetista Lolita Escudero.—Le célebre pareja de bailes, Miralles y García.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral, 140.)—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, car, cervicería y otros recreos.

Entrada permanente, 15 cts. PARQUE ZOOLOGICO DE TIRO.—Exposición diaria.—Se reciben con frecuencia variados ejemplares que llaman justamente la atención. Abierto al público desde las 7 de la mañana al anochecer.

BOLSA DE MADRID

DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and various financial data.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with 2 columns: Description and Amount.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJE O

Table with 2 columns: Location and Amount.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

- de primera y segunda enseñanza -
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra a cargo de 16 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	Pesetas
PRIMERA ENSEÑANZA	
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20
SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.....	30
Dos Idem.....	35
Primer curso completo.....	35
Onaquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que pueda hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1910 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	129	66	25		221

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletín, que se facilitará á quien lo solicite.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería
Don Augusto Estrada y Ripa
exprofesor de la Academia general militar

Comandante de Artillería
Don Manuel Albarelos Berroeta
exprofesor de la Academia del Cuerpo

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el resultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros consejos é indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

ESCUELA MADRILEÑA

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA

Director, Enrique Roger

SERRANO - 70 - MADRID

Preparación para el ingreso en las

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

Don Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido durante la misma en seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

PREPARACION COMPLETA, 60 PSETAS

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

NO VENDER — ORO Y ALHAJAS —

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN, NUMERO 17
(ESQUINA A LA DEL CARMEN)

TALLER DE JOYERÍA

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRECTOR

DON JUAN JIMENEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Clases por mañana, tarde y noche.

Horas de ver al director: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID

REGALOS POSITIVOS en oro, plata, gemelos para

teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, INFANTAS, 27

POLVOS - - PEPSICO - - FGSFATADOS

á base de salicilato de bismuto

y cerio

prepara los por el Dr. López Mora

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición. Exigir en el precinto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

DISPONIBLE